

## **MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS**

### **200-O-2024**

Acta de la sesión ordinaria número doscientos, celebrada el veintiséis de febrero del dos mil veinticuatro, en el salón de sesiones, al ser las diecisiete horas con ocho minutos.

#### **MIEMBROS PRESENTES:**

Rolando Gamboa Zúñiga  
**Presidente Municipal**

Yolanda Quirós Ramírez  
**Vicepresidenta Municipal**

Ivannia Chacón Rodríguez  
Regidora Propietaria

Andrés Lobo Arroyo  
Regidor Propietario

Sara Montero Salas  
Regidora Propietaria

José Gredy Obando Durán  
Regidor Suplente

Óscar Pérez Barquero  
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría  
Regidor Suplente

Jorge Garita Hernández  
Síndico Propietario

Ivette Mora Elizondo  
**Vicealcaldesa Municipal**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**Secretaria del Concejo**

**PRESIDE ESTA SESIÓN:** El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
  - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas
3. Atención al Público
4. Lectura y Aprobación del Acta
5. Lectura de Correspondencia
6. Informe del Señor Alcalde Municipal
7. Mociones de los Señores Regidores
8. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
9. Asuntos Varios

**ARTICULO I:**                    **Comprobación de Quórum**

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

Se cuenta con la participación del Lic. Edward Cortés García, Asesor del Concejo Municipal de manera virtual y del Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal Municipal.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez.

**ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas**

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a) Nota del Lic. Luis Carlos Solórzano Araya, Director de la Escuela Pueblo de Agua Buena, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

**SE ACUERDA:** Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Pueblo Nuevo de Agua Buena, a las siguientes personas:

Andrea de los A. Medina Castro	cédula	6-393-646
Carlos Luís Chacón Vargas	cédula	6-255-982
Yesenia Marín Fernández	cédula	6-361-279
Irma María Rojas Solórzano	cédula	6-301-390
Damián Leandro Cordero Anchía	cédula	6-491-650

Votación Unánime.

- b) Nota de la MSc. Yorleny Castrillo Alemán, Directora de la Escuela La Manchuria de Limoncito, solicitando el nombramiento de un miembro en la Junta de Educación, ya que la Sra. Yadira León Vargas renunció a su puesto.

**SE ACUERDA:** Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela La Manchuria de Limoncito, a la Sra. Viviana Carranza Godínez, cédula 6-370-126.

Votación Unánime.

- c) Nota de la Licda. Maritza López Espinoza, Directora de la Escuela Santa Rita de Limoncito, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación por vencimiento de la anterior.

**SE ACUERDA:** Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Santa Rita de Limoncito, a las siguientes personas;

Sidieth Moraga Mora	cédula	6-210-863
Jorge Enrique Martinez Chacón	cédula	6-233-713
Ana Cecilia Vargas Abarca	cédula	1-1690-935
Roció Marín Badilla	cédula	1-1081-440
Esperanza Medina Campos	cédula	6-242-751

Votación Unánime.

- Se juramentan la Sra. Yorley González Benavides del Colegio Nocturno de San Vito.

### **ARTICULO III: Atención al Público**

#### **1): Se Atiende a la Fundación Amorosa**

La Dra. Ilcia Wallace, menciona: "Buenas tardes distinguidos miembros del Concejo Municipal, miembros de Amorosa, Unión Cantonal de Asociaciones de Osa y público en general, esta tarde hemos venido para presentarles un proyecto de salud pública, que consideramos puede tener un impacto importante en la salud de todos los habitantes de la región sur, yo soy médico de formación, tengo más de 18 años de trabajar en la región sur y más de 12 años de trabajar en prevención y detección temprana y diagnóstico temprano de cáncer de mama, este proyecto lo hemos venido gestando desde el año 2018, se concretó un poco más en el año 2021, es un proyecto que nace por la necesidad que tienen nuestros pacientes en la zona sur de acceder con equidad e igualdad a los servicios de salud, en este caso hablamos de pacientes portadores de cáncer, yo me dedico al cáncer de mama, sin embargo es un proyecto que vincula y podría venir a solventar la necesidad en cáncer general, viene a descubrir las necesidades de los pacientes que tienen que desplazarse en largas horas y kilómetros en una condición de salud apremiante hacia el gran área metropolitana para recibir un tratamiento, porque muchas veces ese tratamiento puede durar 20 minutos, a veces una hora, o hasta 4 horas, sin embargo hay que trasladarse más de 300 kilómetros de ida y 300 de regreso, donde las personas tienen que invertir grandes recursos económicos, donde hay ausentismo laboral, y cada semana o cada quince días ese paciente tiene que viajar hacia el gran área metropolitana a colocarse el tratamiento y la salud de ese paciente se va deteriorando, hemos querido plasmar en este proyecto una ayuda para este tipo de pacientes, sabemos que es sumamente importante que esos pacientes cuenten con esa motivación, el paciente que se enfrenta a una enfermedad como el cáncer es de suma importancia el espíritu y la actitud y el grupo familiar que le pueda acompañar, entonces es mucho más fácil, que el paciente pueda recibirlo dentro de su zona y no tenga que desplazarse hacia el gran área metropolitana, de aquí nace este proyecto que como bien les digo viene a cubrir las necesidades de más de 373

mil personas que vivimos en la zona sur, de las cuales un 87.1% estamos adscritas en la Caja y para las cuales hay una brecha de equidad importante, porque no es lo mismo que usted esté en San José y se tenga que desplazar una o dos horas y se devuelva a su casa, tranquilo con el calor de su familia a esperar los efectos adversos del tratamiento, a que usted se tenga que trasladar 6 o 8 hasta 10 horas para llegar a su casa, invirtiendo económicamente, muchas veces sacrificando el sustento familiar para poder hacer frente a una enfermedad como esta, esa sería la población que nosotros queremos beneficiar en este proyecto. Existen estudios por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social donde descentralizan más de 20 medicamentos muchos de ellos biológicos en la dirección de cáncer y también en la dirección de enfermedades autoinmunes, esto nos favorece para crear un proyecto, este proyecto tiene por nombre Módulo Integral de Atención y Tratamiento en la Región Sur, ya eso nos va acercando más de lo que venimos necesitando y de lo que hemos venido esta tarde a exponerles, sería un beneficio para todas estas 373 mil personas que vivimos en la zona sur. Para nadie es un secreto que nuestra región estamos expuestos a cáncer en cualquier momento y las estadísticas nos dicen que más de un 8% de personas anualmente empiezan a sufrir esta enfermedad, ya existe como les comentaba un proyecto donde ubica al Hospital Tomás Casas Casajús como un centro para poner ese tipo de tratamientos en vez de desplazarse largas horas hacia la capital, este módulo nosotros tenemos la fe de construirlo en el Hospital Tomas Casas, por la ubicación geográfica con los demás hospitales, es un punto equidistante con los demás hospitales en la zona sur, básicamente es el mismo tiempo de desplazamiento de Corredores, de Golfito, de San Vito, de Buenos Aires, entonces sería un punto céntrico, para que las personas tengan que desplazarse una o dos horas máximo y no 6 o 10 horas hasta San José. En este proyecto de descentralización como les decía el Hospital Tomás Casas Casajús había sido tomado en cuenta para hacer este centro de atención, este módulo que nosotros deseamos ofrecer a la comunidad, es un módulo que no solo tiene una sala de tratamiento especializado, sino que también contaría con una Unidad de Tac, la única Unidad de Tac que tenemos nosotros en la región está ubicada en el Hospital Escalante Pradilla y para nadie es un secreto que pasa una semana dañada, una semana bien y casi siempre dañada, es muy importante no solo en cáncer, si no en una serie de otras enfermedades donde es necesario que hayan otros estudios que tenemos accesibles en la zona, es necesario para poder brindar esta atención oportuna y directa a ese paciente. Somos una zona turística importante en la región sur donde fluyen gran cantidad de turistas y que lamentablemente también, están inmersas en accidentes muchas veces de tránsito y no es lo mismo ir, viajar para recibir ese Tac, hacerse ese Tac a Pérez Zeledón en el caso que esté bueno, muchas veces hay que viajar a Puntarenas que es el hospital que nos colabora con el Tac o hasta el gran área metropolitana, podríamos tener acceso a ese método de diagnóstico de una manera más accesible en nuestra zona, además de todos los gastos que la Caja Costarricense de Seguro Social incurre en el traslado de pacientes en ambulancia, pacientes que deben trasladarse para San José, esto vendría a minimizar este gasto que perfectamente, podría verse aplicado en nuestra población que lo necesita. Este proyecto es un módulo de 400 metros

cuadrados, donde la población que se va a ver beneficiada va a ser toda la población de la región sur, las personas familiares, los núcleos familiares en la región sur, las comunidades de nuestros cantones, indirectamente la Caja y otros sectores de la sociedad, además, vendría a disminuir el ausentismo laboral, pero lo principal es que vendría a brindarle esperanza y equidad e igualdad a esos pacientes que lo necesitan en su momento de enfermedad, yo no sé si alguno ha tenido aquí algún familiar con cáncer de mama, o con cáncer en general, el día que a ti te dicen que tienes cáncer, ese día te cambia la vida, se hace un enredo, se siente la muerte cerca, porque los pacientes dicen me siento con un pie adelante y otro atrás y lo que nosotros queremos es darle apoyo a estas personas que ya bastante tienen con su enfermedad, brindarles la posibilidad de que este proceso sea un proceso mucho más tranquilo, donde puedan tener el apoyo familiar de una manera más accesible, no es lo mismo que una familia completa viaje a San José, que la hija o la hermana pueda acompañar a ese paciente a dos horas de donde vive, entonces eso es lo que queremos brindar, que ese paciente pueda librar ese proceso de una manera un poco más accesible, otras razón por la cual nosotros creemos que el Hospital Tomás Casas podría ser este lugar, nosotros tenemos un proyecto desde hace 5 años donde las pacientes con sospechas de cáncer de mama se hacen la biopsia en la zona sur, no tienen que viajar a San José para hacerse una biopsia, dentro de su propia zona reciben ese diagnóstico y es mucho más fácil para nuestras pacientes, por eso esta asociación hemos gestado este proyecto y nos han apoyado muchas fuerzas vivas de la comunidad, hoy estamos socializando igual que en los demás cantones, Corredores, Golfito, Osa, Buenos Aires, ya hemos contado con el apoyo y hoy también queremos contar con el apoyo de las personas de Coto Brus que nos permitan tener un paso más en este módulo y no solo poderle brindar a la población de Osa porque esto es un proyecto que queremos compartirlo de atención regional donde podamos unir fuerzas todos los cantones y de alguna manera materializarlo y que podamos tener acceso, ahorita no tenemos equidad por la distancia, por la geografía, por las complicaciones económicas, para nadie es un secreto que la Región Brunca ocupa el segundo lugar de pobreza, con una tasa de pobreza de un 30.1%, a nuestras poblaciones se les hace difícil enfrentar esta enfermedad, muchas veces los pacientes son jefas de hogar y ustedes saben lo difícil que es para una mamá dejar a sus hijos, muchas veces no tienen con quien dejarlos, tienen que presentar una serie de adversidades para llegar a San José y no desde las 04:00 a.m., si no desde las 02:00 a.m. trasladarse hasta San José y volver a regresar, muchas de ellas deben de pasar para llegar a su casa botes, caballos, caminar dos o tres horas, nosotros nos debemos a la población y creemos que esto puede venir a generar un impacto en la salud de la población, no hacemos nada con poblaciones enfermas, no hacemos nada atendiendo otro tipo de necesidades, porque la salud es prioritaria y pienso que las personas de la zona sur nos debemos y nos merecemos tener un acceso en igualdad, este módulo como les dije se construirá en el Hospital Tomás Casas tiene 400 metros de construcción, con un presupuesto que podríamos obtener de los fondos que se le otorgan a cada cantón por parte de JUDESUR, hoy nosotros venimos a solicitar un acuerdo y una moción de parte del Concejo Municipal de acá donde lo declaren como un proyecto de interés cantonal

y que en su momento puedan todos aportar los recursos para ver este sueño materializado en la zona sur, yo le voy a compartir el micrófono a la Señora Xiomara Cileti, Presidenta de la Asociación Pro Clínica de Mama para que ella les de unos detalles más numéricos”.

La Sra. Xiomara Cileti, menciona: “Gracias por recibirnos, para contarles un poquito la historia, este proyecto nace gracias a la Doctora Wallace y la colaboración de nuestra asociación, ahora tenemos el apoyo gracias a Dios de la Unión Cantonal y de las fuerzas vivas que nos han dado su apoyo, porque sabemos y entendemos que es un proyecto de igualdad y equidad en cuanto a la distancia y tiempo, cuando un paciente es diagnosticado por cáncer, el tiempo es lo más importante, una vez diagnosticado hay que correr, hay que hacerle exámenes como dice la doctora, ya muchas pacientes no tienen que desplazarse a San José para hacerse sus biopsias, y nosotros lo que queremos es esa equidad, que tengamos todo a mano, este módulo tiene el propósito de garantizar esa equidad y esa igualdad en un solo módulo, ofrecer al paciente un servicio integrado donde pueda tener consulta, pueda tener el Tac, pueda tener el ultrasonido, pueda tener un mamógrafo, tener un espacio donde le preparen el tratamiento y además le apliquen el tratamiento y no menos importante se va tener un área de telemedicina donde el especialista desde el San Juan de Dios pueda dictar cual es el procedimiento a seguir con ese paciente, entonces nosotros creemos que con eso podemos eliminar esa brecha y hacer que el paciente no tenga que moverse más que en un módulo de 400 metros. Este módulo como lo indicó la doctora tiene 400 m<sup>2</sup>, la primera etapa que sería la parte de infraestructura y equipamiento, dos equipos que serían el Tac y el mamógrafo, la parte estructural tiene un costo aproximado de 500 millones y el Tac y el mamógrafo tienen un valor de 300 millones, sabemos la situación que tiene la Caja en este momento para poder abastecer de ese tipo de equipos, no va ser fácil, entonces creemos que nosotros uniendo nuestras fuerzas, con el esfuerzo de todos los cantones podemos contribuir y podemos adquirir ese tipo de equipo que mucho lo necesita toda la comunidad, como lo dijo la doctora es un proyecto que se va a ejecutar en el cantón de Osa, no por un capricho, no porque seamos de Osa, sino porque ya hay un estudio de la propia Caja, que indicó que está el personal capacitado y el espacio cumple con todos los procedimientos que la Caja requiere para este proyecto, no queda más que sensibilizarlos los que hemos tenido mamás, hijas, primas, vecinas con cáncer de mama, en el caso nuestro sabemos todo ese proceso tedioso que es trasladarse hasta el San Juan de Dios, que eso parece un mercado, hay gente que no conoce San José y eso le genera más estrés, ir al San Juan de Dios es un caos, es un mercado, es una cosa increíble, entonces queremos sensibilizarlos y nuestra petición en este momento es declararlo de interés cantonal, queremos agradecerles y cualquier consulta estamos a la orden, le voy a dar la palabra un momento a don Manuel de la Unión Cantonal”.

El Sr. Manuel Mora, menciona: “Un agradecimiento a Don Rafa de la Junta Directiva de JUDESUR y un saludo a los nuevos regidores para el próximo Concejo Municipal, en nombre de la Junta Directiva de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo

del cantón de Osa agradecerles el espacio, hemos venido apoyando a la Asociación Amorosa como parte del cantón de Osa, pero esto lo hemos llevado el movimiento comunal, este apoyo lo hemos llevado hasta la Federación de Uniones Cantonales del Sur que involucra Buenos Aires, Corredores, Osa y Gófito donde hemos venido de manera articulada apoyando este proyecto, al igual que la Federación de ASADAS de la región Brunca, como ustedes saben don Alexis Trigueros es el presidente de la ASADA de Gutiérrez Braun y presidente de la Unión Cantonal de ASADAS de Coto Brus, entonces el movimiento comunal que yo y que muchos de ustedes los siguen, hemos venido apoyando de cerca este proceso, sabemos que las familias de personas que padecen y han padecido de esta enfermedad, los diferentes tipos de cáncer y entonces al escuchar esta iniciativa hemos decidido apoyarla, pero también le trasladamos eso a cada uno de ustedes como regidores y como gente que toma decisiones, de que asumamos este proyecto como nuestro, como parte del sistema de salud, bien puede esperar un puente o un carretera, pero el tema de salud no espera y principalmente cuando los pacientes son diagnosticados con el cáncer que normalmente se siente como la señal de muerte, pero la Asociación Amorosa les da esa esperanza, les da ese apoyo y algo muy importante en el tratamiento del cáncer es el apoyo familiar, está bien toda la tecnología, todos los medicamentos, pero el apoyo familiar para estas enfermedades es fundamental, entonces hay muchas personas que para poder recibir este tratamiento tienen que dejar a sus familias acá, irse para San José donde algún pariente y estar yendo a los tratamientos un mes o quince días y luego regresar, con este proyecto se va a eliminar todo eso y lo pacientes van a poder darle apoyo a su familiar diagnosticado con cáncer, básicamente por eso la importancia, hay un montón de elementos que traen a la realidad y podemos decir que este proyecto lo merecemos nosotros los del sur, pero si no lo defendemos y no lo acuerpamos va a ser muy difícil que se dé, entonces decirles y exhortarlos a ustedes para que interioricen la necesidad de que podamos contar con este módulo y que la zona sur se sienta totalmente feliz para el futuro, porque hoy estamos sanos, mañana no sabemos y podemos trabajar en pro de nosotros mismos para el futuro, muchas gracias”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Antes de abrir el espacio entre los compañeros, solo para efectos aquí de tener claro, el costo del proyecto ronda los 800 millones de colones, ustedes obviamente están pensando en que sean recursos no reembolsables, ¿están incorporando a los 6 cantones?”.

El Sr. Manuel Mora, menciona: “Actualmente estamos con los cinco cantones por el tema de que Puerto Jiménez esta incipiente y todavía no hay una estructura, a partir del 01 de mayo se estará ya formalizando y tendremos que ir a hacer la visita de igual forma”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Yo hago la pregunta por una sencilla razón, 800 entre 6 me da 133 millones de colones que pareciera lo lógico, máxime que son recursos no reembolsables, el otro tema lo entiendo perfectamente, todos los proyectos que se presenten a JUDESUR deben de pasar el

filtro del Concejo Municipal, excelente, le entendí que tienen el apoyo del Concejo Municipal de Osa de Golfito, de Buenos Aires, de Corredores”.

El Sr. Manuel Mora, menciona: “Para que estén informados, el Concejo Municipal de Buenos Aires el día de hoy lo declara de interés cantonal, Osa lo hizo de primero, luego Golfito, Corredores, y ya hoy estamos con ustedes con la misma petitoria”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Eventualmente solo faltamos nosotros y a partir del 01 de mayo Puerto Jiménez, bien compañeros regidores, Doctora me parece que usted maneja este tema con amplísimo criterio es una persona que se identifica con las causas sociales”.

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: “Tuve la oportunidad de compartir con ellos ahora en la tarde y conocer el proyecto, yo creo que la iniciativa es muy buena, ya los estudios están para que sea el Hospital Tomás Casas el que tenga la infraestructura, me parece que debemos apoyar estos proyectos, obviamente sensibilidad completamente no solo de parte mía, sino de todo el Concejo Municipal porque todos hemos tenido el flagelo del cáncer en nuestra familia, todos sabemos lo costoso, lo difícil y además lo cansado de estas giras hasta San José en una ambulancia o en un bus, con el paciente prácticamente solo, porque no puede contar con toda la familia para ese apoyo, creo que nos tienen que vender el proyecto, el proyecto es vendible completamente, lo que yo le dije en la tarde para mí la preocupación principal es la responsabilidad de la Caja con el proyecto, porque uno sabe la burocracia interna de la institución y realmente sería muy complejo tener todo el proyecto, tener toda la infraestructura y no contar con los profesionales, sabemos que es un camino largo y hoy en la tarde lo hablamos, un proyecto complejo que no podemos quedarnos en el camino, porque sabemos que vamos a trabajar en una institución altamente burocrática, pero que el proyecto en sí es sumamente importante y novedoso para la región, gracias a la compañía bananera no todo es malo, tenemos una estructura hospitalaria en casi todos los cantones de la región y eso es envidiable, otras provincias cuentan con un solo hospital, nosotros contamos con la red hospitalaria más grande del país y la tenemos en la Región Brunca, eso es un aporte positivo para nosotros, sin embargo sabemos que no todos los hospitales del sur tienen la infraestructura o el espacio físico para poder construir esa obra, me parece súper bueno que tengan esa iniciativa, me parece súper bueno que sean de la comunidad”.

La Dra. Ilcia Wallace, menciona: “Nosotros ya hemos socializado esto a nivel de la Caja Costarricense de Seguro Social, ya se le presentó a la Presidenta Ejecutiva de una manera un poco rápida, estuvo de acuerdo, anuente, e hicimos ya las gestiones para socializarlo en el departamento del San Juan de Dios que es nuestro hospital de referencia con la buena voluntad de querer cooperar y también unirse, estamos articulando también por parte de la Administración y Dirección Médica del Hospital Tomás Casas Casajús, ya tenemos el convenio de la donación del lote, nos falta esa parte de que la Caja se pueda comprometer y pueda firmar un convenio a nivel

gerencial, este proyecto nació de la esperanza de muchas personas, de esa esperanza de vida y estoy segura que el Dios todo poderoso va a abrir las puertas como lo ha hecho hasta este momento, para esa armonía donde se ven muchos actores, como la Caja Costarricense de Seguro Social, JUDESUR, los gobiernos locales, las comunidades, las fuerzas vivas que puedan armonizar correctamente, yo personalmente estoy segura que Dios nos va a proporcionar armonía para poder articular y efectivamente estamos haciendo todas las gestiones, pero sí el proyecto ya ha sido vinculado y socializado en muchas comunidades, falta la firma, pero necesitamos los acuerdos correspondientes de cada cantón para poder pasar a esta segunda etapa”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Bien, muchas gracias doctora Wallace, una consulta, la propuesta es declararlo de interés cantonal o no sería de interés regional, ya para la parte un poco más política, le consulto más directamente a Rafa o a Ulises”.

El Sr. Rafael Ureña, menciona: “Buenas tardes, muchas gracias, bueno ya en la Junta Directiva conocemos la intención, no conocemos el proyecto en sí, si hemos hablado que si es un proyecto regional JUDESUR lo puede ejecutar, ese es el lineamiento que tenemos por ahí, decía la doctora que también la Caja, pero pienso que podría ser más difícil la situación, porque ya hay anuencia a que sea regional, entonces que sea JUDESUR, importante Rolando lo que usted manifestó, yo no estoy de acuerdo en que se quite a Puerto Jiménez, de ahí se le están quitando recursos a todos los gobiernos locales 950 millones, no sé cómo se irán a ejecutar esos recursos no reembolsables, porque se le está quitando parte a cada municipalidad. Estamos preocupados por la incertidumbre del proyecto N° 22986, no sabemos qué va a pasar, el presidente no vetó la ley, pero si pensamos que debe ser un proyecto regional, de todas maneras los recursos para el 2024 ya están comprometidos, porque hay que comprometerlos si no el gobierno sigue viendo a ver de dónde saca, sería un proyecto para el 2025, el proyecto hay que presentarlo y ver qué camino va a seguir, es de interés regional y debe tener el aval municipal”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Primero el declararlo de interés regional creo que nosotros como Concejo no lo podemos declarar de interés regional, creo que la competencia de nosotros alcanza para declararlo de interés cantonal primero”.

La Dra. Ilcia Wallace, menciona: “La petición nuestra es de interés cantonal porque es parte de los requisitos que JUDESUR para después declararlo a nivel regional”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Una aclaración para el último punto, primero está clarísimo y muy bonita la explicación, pero yo entiendo perfectamente lo he vivido y lo he visto, trabajé en un comité auxiliar de Cruz Roja y me consta que los muchachos debían llegar a las 11:00 a.m., irse para San José, y venir a las 11 o 12 de la mañana y quizás tenían que esperar a otros pacientes que estaban en

quimioterapia, el tema de conciencia no tienen que hacerlo, créame que estoy clarísimo que es muy necesario, ahora dos cosas, uno es declararlo de interés cantonal que creo que es facilísimo, no va a encontrar ninguna objeción, luego está el tema de recursos, pienso que se necesita un estudio de la Caja, a mí me encantaría verlo, porque todos estamos bajo la línea, aquí todos somos del cantón el Hospital Juana Pirola que es el primer hospital con nombre de mujer, tiene un montón de espacio físico en desuso, con bastante falta de especialistas, no sé si en algún momento se ha pensado en hacerlo acá, no estoy cuestionando, lo que eventualmente les quiero decir, si a mi alguien me pregunta yo poder decir que el estudio de la Caja dictamina A, B, C y D para poder darle una respuesta a la gente que me diga y porque no en este hospital, nos ahorramos los 500 y resto de millones en construcción y compramos los 800 y resto de millones en equipo, entonces no les estoy quitando mérito, al contrario, créame con el voto mío a favor de declararlo de interés cantonal ya lo cuentan, sin embargo en ese otro tema yo si quisiera ver donde está ese estudio, porque este hospital tiene una estructura subutilizada, cumple los parámetros que usted decía de equidistancia a San Vito le queda igual a Corredores, les queda digamos que manejable a todos, sin embargo cuando hay una cuestión técnica como la que podría haber en ese estudio y se podría sustentar de manera diferente, aclaro; los felicito es un trabajo extraordinario, pienso que es necesario, ese tipo de detalles hay que resolverlo para que cuando salga, bien lo decía la doctora Mora es necesario mover allá, porque aquí podemos tener toda la buena intención del mundo, pero requerimos a nivel de la Gerencia y a nivel de la Caja alguien que realmente apoye”.

La Sra. Xiomara Celeti, menciona: “El proyecto está para ponerlo en una instancia, donde el estudio de la Caja, de hecho tiene aquí al Hospital de San Vito, pero lo tiene en un tercer nivel, tengo entendido y le podemos pasar también el proyecto grande donde vienen las estadísticas, que creo que no tienen el personal especializado, entonces pueden poner ciertos tratamientos, aquí lo indica, pero puedes verlo en el proyecto que les entregamos, por lo menos ahí te va a indicar qué tipo de procedimientos y tratamientos podrían aplicar en el hospital de ustedes, a diferencia y la doctora tal vez ahí que es la concedora, en el Hospital Tomás al tener un poco más de personal especializado se pueden aplicar otros tipos de tratamientos, entonces anda por ahí, pero te vamos a pasar el proyecto para que veas la estadística que no fue hecho por nosotros, es una estadística que salió de un proyecto de la Caja donde por cada paciente se ahorra más de un millón de colones y ahí incluye lo que es el traslado, los viáticos, las distancias, las horas extras y un montón de elementos, la Caja tendría un ahorro increíble, entonces les vamos a pasar, este es un resumen ejecutivo, pero te vamos a pasar ya el proyecto donde está digamos la carnita del proyecto, donde indica, cuáles son los ahorros y por qué escogieron a ciertos hospitales para eso, no es que quitaron el Hospital de San Vito, pero dependiendo de los niveles de especialistas, así fueron poniendo y como te digo, eso no lo hicimos nosotros, esto es un proyecto de la Caja”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "No me queda duda aclaro, no se lo cuestiono, lo que pasa y si le agradecería mucho ojalá el documento completo para poderle dar lectura y tener más insumos a la hora de tomar decisiones".

Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Algún otro compañero".

La Dra. Xiomara Celeti, menciona: "Para contestarle al compañero, el proyecto existe, el proyecto es hecho por la Caja Costarricense de Seguro Social en el año 2022, es reciente, es una estrategia de desconcentración de medicamentos especializados de quimioterapia del Hospital San Juan de Dios a unidades de menor complejidad de su red, donde han tomado muchos factores, hay muchos indicadores para poder ir seleccionando cual podría ser en la zona sur, algunos de los hospitales que de repente puedan cumplir con esa serie de indicadores y registros para poder ser los idóneos para tener esa unidad, bueno en el Tomás Casas contamos con radiología intervencionista, un radiólogo intervencionista, donde hacemos ya las biopsias hace 8 años atrás, tenemos el espacio, la ubicación obviamente ha sido un factor muy importante y en el estudio ahí sí se desglosa totalmente los indicadores que fueron tomados para eso, como dice la compañera, tenemos el estudio, vamos a facilitárselo para que ustedes puedan tener esas herramientas, como presentar también ante las fuerzas vivas de la comunidad el proyecto y cómo defender, porque yo entiendo, perfectamente que habrá muchas personas que dirán, bueno, porque ese centro no como dices tú, porque no ubicarlo en el Hospital de San Vito y porque tiene que ser allá, entonces yo más allá de eso pensaría que debemos unir las fuerzas, a mí no me importaría que el centro esté en cualquier lugar, pero que pueda estar accesible para nuestra población sur, ahí en el estudio vienen todos los factores que fueron tomados en cuenta y en este caso pueden revisarlos bien con detalle para que podamos tener esta herramienta para dar respuesta a nuestra población".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Perfecto, gracias doctora Suárez, adelante doctora Ivette".

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "No, obviamente uno quisiera a veces tener el centro y la infraestructura, pero el hecho de que seamos un hospital grande, no quiere decir que tenemos el espacio, el Hospital San Vito no cuenta con esa infraestructura, no cuenta con los espacios físicos, de hecho, hay que sortear a veces los consultorios para que puedan trabajar los especialistas, que dicho sea de paso, no está más bien congestionado con especialistas, más bien no tenemos una demanda tan alta, pero no tenemos los espacios físicos en este momento, ni los tendremos en el futuro inmediato, entonces para que no estemos pensando egoístamente que queremos tenerlo aquí, podemos tenerlo aquí, pero no puede ser en el espacio físico del hospital, obviamente en la zona el Hospital Tomás Casas es uno de los hospitales que no solamente por los estudios que ellos tienen, cada uno conoce la región, cada uno sabe lo que hay y dónde están los lugares que podrían tener ese crecimiento y en este momento Coto Brus no lo tiene".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Gracias, vamos a ver paralelamente se está hablando que ahorita sobre un proyecto que es de interés regional, que es la morgue, la quisiéramos tener aquí, pero hay un aspecto más que justificado es que también es equidistante, tal y como ustedes lo plantearon, compañera Sarita".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Muy buenas tardes, bienvenidos, de hecho un proyecto importantísimo y de gran impacto para nuestra región sur, yo lo que quiero en realidad es agradecerles el haberse ocupado de este tema, porque montar un proyecto no es así como de hoy para mañana, eso lleva días, estudios, investigación, gestión, etcétera, entonces de verdad muchas gracias por haberse dado a la tarea todos los que están involucrados en el proyecto y obviamente pues cuenten con nuestro apoyo para que pronto pudiésemos contar con este centro, muchas gracias por venir".

La Dra. Ilcia Wallace, menciona: "En la región en realidad tenemos muchas carencias, carencias de especialistas en muchas áreas, no es que el Hospital Tomás Casas esté exento, también tenemos nuestras carencias, Golfito tendrá la suya, trabajando de manera articulada todos los hospitales del sur para un fin de semana tener la disponibilidad regional, donde un fin de semana al mes cada hospital asume el compromiso de toda la región y no saturar a Pérez Zeledón que son una población grande, y que además es un hospital regional que está saturado, carencias tenemos muchas y esto no viene a solventar el 100% de la carencias, jamás, viene a ser un granito de arena en una área donde estamos desprotegidos muchos pacientes, no es que tenemos oncólogo en la zona, pero nosotros hemos planteado dentro de esta estructura administrativa que podamos manejar estos pacientes a través de telemedicina, como bien lo dijo Xiomara que va a haber un departamento de telemedicina, que con esa comunicación directa aprovechándose de la tecnología, nos permitiría tener una figura de un médico de familia, un médico de familia comunitaria que pueda articular con el oncólogo del San Juan, mientras que nosotros como fuerzas vivas podemos presionar a la Caja Costarricense y que en el futuro pueda valorarnos como una opción para tener un oncólogo, entonces no es que tenemos la respuesta a todo, pero hemos tratado de que este proyecto pueda llegar y plantear la organización administrativa, no vamos a tener un oncólogo tal vez a la primera físicamente, pero sí lo vamos a tener directo, tal vez en contacto, tal vez a través de un especialista en medicina familiar que asuma esos pacientes y que tenga una consulta directa con su oncólogo en San José, inicialmente tal vez no van a tener todos los medicamentos de quimioterapia, podemos tener los biológicos que la Caja ha venido liberando, pero yo pienso que con el esfuerzo y teniendo un centro, una infraestructura, una estructura administrativa, podemos presionar para que en el futuro nosotros podamos tener un oncólogo y se pueda abrir toda esa línea de medicamentos que nuestra población necesita".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Gracias doctora, bien, vamos a ver, ya hechas las participaciones y las explicaciones, compañeros regidores, sometería

entonces el proyecto de Creación del Modelo Integral de Atención y Tratamiento Especializado en la Región Brunca, como de declaratoria de interés cantonal, los compañeros regidores que estén de acuerdo, por favor, lo manifestamos, muchísimas gracias, que quede definitivamente aprobado, en firme y con dispensa de trámite”.

**SE ACUERDA:** Declarar de interés cantonal el Proyecto de Creación del Módulo Integral de Atención y Tratamiento Especializado de la Región Brunca a instalarse en el Hospital Tomás Casas Casajús en el cantón de Osa.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: “Tal vez si me dan un correo para poder comunicarles el acuerdo”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Si quiero decirles lo siguiente; yo asumo que posteriormente habrá que tomar otros acuerdos, por lo menos en el tiempo que nos queda voy a insistir en que Puerto Jiménez ya tomando posición, tomando obligaciones, se le están trasladando una serie de recursos que es de todos los cantones, pero Puerto Jiménez debe asumir como un beneficiado más la parte que le corresponde, pero bueno, ese es un tema que posteriormente el Concejo Municipal lo analizará y lo presentará directamente a la Junta. Agradecerle a cada uno de ustedes, a don Ulises, a don Rafa, a todos los que están aquí presentes, adelante caballero”.

El Sr. Manuel Mora, menciona: “Correcto señor presidente, también es importante que este Concejo se vincule a este proceso y nosotros en todos los Concejos Municipales hemos pedido que nombren a dos representantes del Concejo dentro de una comisión pro proyecto, entonces que ustedes se tomen su espacio y nombren a dos compañeros, bien sea de los regidores actuales que continúen en el otro proceso de los otros 4 años, o que ustedes nombren de manera temporal a dos miembros para que se involucren con nosotros en este proceso de proyecto”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Don Manuel, mire, de momento creo que lo conveniente y ustedes lo entenderán, de todo este grupo que está acá solo una persona va a continuar, don Olger Trejos, esa es la persona que este Concejo Municipal de momento podría nombrar y posterior a que asuma el nuevo Concejo Municipal a partir del 01 de mayo, entonces este nuevo Concejo designe a otra persona”.

El Sr. Manuel Mora, menciona: “Excelente, a don Olger lo vinculamos a esta comisión que hemos venido formando y ahí estaremos en contacto y comunicación, para luego vendrán otras oportunidades donde tendremos que luchar con este proyecto en otras instancias y a nivel municipal también”.

La Sra. Aracelly Alvarado, menciona: "Para responder tal vez alguna duda que se ha creado, que no tendría por qué ser, el hecho que no contemos ahorita con la Municipalidad de Puerto Jiménez, es porque no podemos visitar al Concejo Municipal de Puerto Jiménez porque todavía no ha tomado posesión (Rolando Gamboa, estamos totalmente de acuerdo), pero lo vamos a contar, está contado entre los 6 cantones y que orgullosamente que en el primer proyecto puedan ellos aportar y ayudar de esta magnitud, estamos seguros que Puerto Jiménez nos va a dar un voto a favor, lo otro sería que JUDESUR nos pide, porque ya el proyecto hemos presentado varias veces, hemos tenido varias reuniones con ellos, desconozco porqué motivo, tal vez él desconoce esto que se está moviendo, pero si hemos tenido y ellos nos piden dos cantones, dos cantones a este mes de febrero era lo que unos pedían y dijimos, no vamos a conseguir dos, este proyecto va a conseguir antes del tiempo y lo tenemos antes de tiempo porque el tiempo que establecieron fue el 28 de febrero para tener dos cantones y la sorpresa va ser que ahora que nos reunamos con ellos el 28, le vamos a decir no tenemos dos, si no tenemos 5, muchísimas gracias".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Cuál es su nombre (Aracelly Alvarado), don Olger".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Muy buenas tardes para todos, bienvenidos a esta sesión del Concejo Municipal, tengo entendido que ustedes ya se reunieron con Rafa Navarro".

El Sr. Manuel Mora, menciona: "Correcto hoy por la tarde tuvimos una reunión, ahí nos tomamos un café y conversamos del proyecto, don Alexis nos acompañó y ya conversamos".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Ok, eso me parece importante, no sé si hay que nombrar de una vez al representante, o lo podemos dejar, bueno si no hay que nombrarlo pensaría que por un poco más de transparencia, sería para el nuevo Concejo Municipal, sí se puede".

El Sr. Manuel Mora, menciona: "Si no habría ningún problema, nosotros hemos venido conformando esta comisión en diferentes cantones para que ustedes se sientan con un representante entre la comisión y usted le traslade toda la información, por ejemplo, que se va a tener mañana la reunión con las autoridades regionales de la Caja, entonces le informamos a usted el resultado de eso y usted lo traslade a ellos, es como tener un vínculo de comunicación, porque hoy venimos, se toma el acuerdo, nos vamos y dicen ustedes, qué pasaría una semana después, dos semanas después, entonces teniendo esa comunicación, usted sería como el portavoz del avance del proyecto ante los demás compañeros".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Don Olger, yo considero que es importante que usted quede nombrado, estamos declarando en este momento el proyecto de interés cantonal, es un asunto de este Concejo y estamos respetando desde luego la autonomía del siguiente Concejo Municipal para que nombren al otro".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Ok, don Rolando, está bien, si hay que nombrar a una persona, yo acepto"

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Ok, perfecto, compañeros regidores, los que estén de acuerdo en que don Olger Trejos sea el representante ante la comisión, por favor lo manifestamos, en firme, definitivamente aprobado y con dispensa".

**SE ACUERDA:** Nombrar al Regidor Olger Trejos Chavarría como representante del Concejo Municipal de Coto Brus en la Comisión Pro-Proyecto Módulo de Atención y Tratamiento Especializado de la Región Sur.

**ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensan de trámites de comisión.** Votación Unánime.

El Sr. Manuel Mora, menciona: "Muy bien, muchas gracias, que tengan una feliz tarde".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Reiterarle, el agradecimiento, la felicitación por esta iniciativa, van a contar siempre con el apoyo en lo que resta de tiempo de este Concejo Municipal y estamos totalmente seguros de que los que vienen también, gracias".

Al ser las 18:05 p.m. se dicta un receso para la toma de una fotografía, se reanuda la sesión al ser las 16:09 p.m.

**ARTICULO IV: Lectura y Aprobación de Actas**

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 199-O-2024 una vez discutida, es aprobada.

**ARTICULO V: Lectura de Correspondencia**

- 1) Recurso de Amparo interpuesto por el Sr. Brayan Díaz Vega, Sala Constitucional según el Expediente N° 24-004671-0007-CO, referente a la solicitud de información de un camino perteneciente a la municipalidad y que existe una privatización ilegal e ilegítima por parte de una empresa privada.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Este recurso de amparo ya es de conocimiento del licenciado don Edward Cortés, no han logrado contactar al señor alcalde porque está fuera del cantón, así es que entonces el señor licenciado don Edward Cortés hará las averiguaciones con los departamentos correspondientes y en el término de ley se estará dando la contestación.

- 2) Oficio PGV-0073-2024-SCM del Ing. Orlando Brenes Aguilar, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicitando el pago de la factura electrónica N° 00100001010000000322 a la empresa Heliconia Griego S.A.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros regidores, mejoramiento de caminos de la red vial cantonal, superficie de ruedo de Santa Elena, Agua Caliente, Guinea Abajo, La Pintada, San Bosco, Escuela la Copa esa es la contratación total, los que estén de acuerdo en autorizar el pago a la empresa Heliconia Griego S. A., por el monto de ₡46.579.543.85 por favor lo manifestamos, están los vistos buenos de licenciado, del ingeniero, todo, lo sometemos, definitivamente aprobado y con dispensa".

**SE ACUERDA:** Autorizar al Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, para que cancele a la empresa Heliconia Griego S.A., la factura electrónica N° 00100001010000000322, por un monto total de ₡46.579.543,85 (cuarenta y seis millones quinientos setenta y nueve mil quinientos cuarenta y tres colones con 85/100), tercer pago parcial según licitación abreviada 2023LE-000004-0019100001.

**ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensan de trámites de comisión.** Votación Unánime.

- 3) Oficio AL-CPEDER-0771-2024 de la Sra. Noemy Montero Guerrero, Comisión Especial de Derechos Humanos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24001 **"Ley de Reconocimiento de Pueblo Tribal a la Población Afrodescendiente"**.

*Criterio legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal.*

*La propuesta de ley "Ley de Reconocimiento de Pueblo Tribal a la Población Afrocostarricense" se estructura en torno a la necesidad de reconocer y proteger los derechos de los afrodescendientes en Costa Rica, enmarcándolos dentro de la categoría de pueblo tribal. Esta legislación busca rectificar las omisiones históricas y proporcionar un marco legal que garantice sus derechos culturales, territoriales y de autodeterminación, respondiendo a compromisos internacionales como el Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.*

*La ley se articula en nueve artículos principales, enfocados en el reconocimiento oficial del pueblo tribal afrocostarricense, la declaración de interés público de sus derechos, la definición y protección de sus territorios ancestrales, y medidas afirmativas para el acceso a estos territorios. También aborda la representación del pueblo afrocostarricense, la consulta y el consentimiento previo, libre e informado, el desarrollo integral de los pueblos ancestrales, la aplicación del derecho en territorios ancestrales por autoridades judiciales, y la reglamentación y consulta con el pueblo tribal afrocostarricense.*

*La propuesta legislativa pone un énfasis particular en el respeto y la protección de los derechos humanos de los afrodescendientes, reconociendo la diversidad cultural como un pilar para una sociedad justa e inclusiva.*

Ordinaria 200  
26 - febrero - 2024  
Pág. N° 17

*Al mismo tiempo, establece un marco para la participación activa de la comunidad afrocostarricense en la toma de decisiones que afecten sus vidas y territorios, garantizando su derecho a mantener y desarrollar su patrimonio cultural y prácticas tradicionales.*

*Este proyecto de ley es un paso significativo hacia la inclusión y el reconocimiento de los afrodescendientes en Costa Rica, no solo como ciudadanos sino como un pueblo con una identidad cultural, histórica y territorial distinta. Al proponer mecanismos para la protección de sus derechos y la promoción de su desarrollo, la ley busca superar las prácticas discriminatorias y asegurar un trato equitativo y respetuoso hacia el pueblo tribal afrocostarricense, en línea con los principios de la democracia, la multiculturalidad y el respeto a los derechos humanos, por lo que respetuosamente recomiendo un acuerdo de apoyo.*

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros los que estén de acuerdo en darle criterio positivo al expediente 24001, por favor lo manifestamos, bien muchas gracias, continuamos"

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24001 Ley de Reconocimiento de Pueblo Tribal a la Población Afrodescendiente.

Votación Unánime.

- 4) Oficio GJS-FPLN-OFI-0039-2024 del Diputado Gilbert Jiménez Siles, Asamblea Legislativa, informando la aprobación de la ley N° 10427 Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2024, mediante el cual se incorporan recursos para el mejoramiento, conservación y rescate de la red vial cantonal, para lo cual serán incorporados en este período 2024.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Esta ley que ya está aprobada nos está indicando el señor Jiménez que viene para el presupuesto extraordinario 2024, es en la línea de infraestructura vial, lo que viene es a reforzar los recursos que ingresan de la 8114, ¿viene con copia al señor alcalde? (Hannia Campos, no), entonces elevemos esa nota al señor alcalde para que tenga el conocimiento del caso, los que estén de acuerdo por favor lo manifestamos, bien, gracias".

**SE ACUERDA:** Remitir copia del oficio GJS-FPLN-OFI-0039-2024 del Diputado Gilbert Jiménez Siles al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para conocimiento y seguimiento a la misma.

Votación Unánime.

- 5) Oficio AL-CE23144-0049-2024 de la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Especial de Infraestructura, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23200 "**Ley de Creación de las Parcelas Turísticas Residenciales Recreativas**".

*Criterio legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal.*

*La "Ley de Creación de las Parcelas Turísticas Residenciales Recreativas" representa una novedosa iniciativa legislativa que modifica la Ley de Planificación Urbana de Costa Rica para introducir y regular el concepto de las parcelas turísticas residenciales recreativas. Esta legislación propone un marco para el desarrollo de*

*terrenos tanto urbanos como rurales, orientados a usos turísticos, residenciales y recreativos, facilitando así un nuevo tipo de fraccionamiento de la tierra que se apoya en la creación de servidumbres turísticas. Estas servidumbres, definidas por su amplitud y longitud necesarias, garantizan el acceso a vías públicas desde todas las parcelas implicadas, promoviendo un enfoque integrador que permite un desarrollo equilibrado y sostenible de las áreas destinadas a estos fines.*

*La ley establece criterios específicos para el desarrollo y la construcción dentro de estas parcelas, limitando la cobertura de construcción al 25% del área total y restringiendo la altura de las edificaciones a dos pisos. Esto no solo busca preservar el carácter estético y ambiental de las áreas destinadas a este tipo de desarrollo, sino también asegurar que el impacto sobre el entorno natural y sobre la infraestructura existente sea mínimo. Además, la legislación simplifica el proceso de aprobación de estos desarrollos al eximirlos de la obligación de ceder áreas públicas, un aspecto que contrasta con los requerimientos típicamente impuestos a otros tipos de fraccionamientos.*

*La conversión de parcelas agrícolas o pecuarias en parcelas turísticas residenciales recreativas implica un proceso de aprobación por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería, lo que refleja una preocupación por la conservación de los recursos naturales y la planificación ambiental. Este proceso de aprobación debe resolverse en un plazo máximo de sesenta días, evidenciando un esfuerzo por agilizar las iniciativas de desarrollo sin comprometer los estándares ambientales.*

*Un aspecto notable de esta ley es que no requiere la emisión de reglamentos adicionales por parte del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, delegando en las municipalidades la capacidad de adaptar sus propios planes reguladores a las disposiciones específicas de la ley. Esto otorga flexibilidad local en la implementación de la normativa, permitiendo ajustes según las necesidades y características particulares de cada municipio. Finalmente, cualquier propietario de tierras, ya sea persona física o jurídica, puede solicitar la reclasificación de su parcela para adaptarla al uso turístico residencial recreativo establecido en esta ley. Este proceso se ha simplificado significativamente, eliminando la necesidad de un nuevo plano catastrado o de modificar el asiento registral del inmueble, excepto en casos donde se involucran parcelas que requieren autorización del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Este enfoque busca facilitar la transformación y aprovechamiento de las parcelas bajo el nuevo marco legal, promoviendo el desarrollo turístico y recreativo de forma sostenible y respetuosa con el entorno.*

*La "Ley de Creación de las Parcelas Turísticas Residenciales Recreativas" es una iniciativa legislativa que propone un modelo de desarrollo territorial que equilibra las necesidades de crecimiento turístico y residencial con la conservación del entorno natural y la simplificación de los procesos administrativos para los propietarios de tierras. Su implementación podría tener un impacto significativo en la forma en que se planea y se desarrolla el turismo y la recreación en Costa Rica, abriendo nuevas oportunidades para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del país. Mi única observación es que NO ENCUENTRO SOCIALMENTE CORRECTO que "Artículo 74.- En fraccionamientos con fines turísticos residenciales recreativos no se exige la cesión de área pública a ninguna institución pública" y señalaría que eso es algo que debe corregirse y mantenerse tal cual existe hoy, por lo demás recomiendo su apoyo.*

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros con relación al expediente N° 23200 el licenciado hace una sugerencia al final, entonces sería darle criterio positivo haciéndole ver a la Asamblea Legislativa la recomendación que está haciendo, que no le están dando ningún tipo de terrenos para áreas comunes, los que estemos de acuerdo, por favor, bien muchas gracias, continuamos".

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23200 "Ley de Creación de las Parcelas Turísticas Residenciales Recreativas.

Votación Unánime.

- 6) Oficio GV-MBA-87-2024 del Ing. Freddy Jiménez Torres, Departamento de Gestión Vial Municipal, Municipalidad de Buenos Aires, solicitando información sobre las gestiones que están realizando para la construcción del

bastión que les corresponde y la fecha aproximada de inicio de las obras del puente bailey sobre río Canasta.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Recuerden que nos había llegado una nota en días pasados a una solicitud que nosotros hicimos sobre que nos informarán, nos informan ellos y de regreso nos piden información que no había sido contestada, están reiterándola, pero aquí en la correspondencia también está la respuesta, adelante".

- 7) Oficio AL-CPASOC-0242-2024 de la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Permanente de Asuntos Sociales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24024 **"Reforma de varias Leyes para Fortalecer las Organizaciones de Bienestar Social, en Beneficio de la Persona Adulta Mayor"**.

*Criterio legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal.*

*El proyecto de ley expediente N.º 24.024, "Reforma de Varias Leyes para Fortalecer las Organizaciones de Bienestar Social, en Beneficio de la Persona Adulta Mayor", busca modificar legislaciones existentes para mejorar el apoyo y la protección a las personas adultas mayores en Costa Rica. Reconociendo la obligación del Estado de salvaguardar los derechos de esta población, se identifica una necesidad de ajustar normativas para responder de manera integral y coherente a los desafíos del envejecimiento.*

*La propuesta legislativa introduce cambios en la Ley General de Contratación Pública, la Ley de Creación del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (Sinirube), y la Ley Integral de la Persona Adulta Mayor, entre otras, para abordar limitaciones y brechas en la atención a las personas adultas mayores. Estas reformas buscan facilitar la operación de las Organizaciones de Bienestar Social (OBS) que atienden a esta población, reconociendo sus limitaciones financieras y operativas, y asegurando su inclusión efectiva en los sistemas de apoyo estatal.*

*Se propone una excepción en la Ley de Contratación Pública para que las OBS puedan realizar contrataciones con fondos públicos de manera más accesible, respetando los principios de la ley pero siendo fiscalizadas por la institución concedente. Esto es en respuesta a la dificultad que estas organizaciones enfrentan al integrarse en el Sistema Integrado de Compras Públicas (Sicop) debido a restricciones financieras.*

*En cuanto al Sinirube, se sugiere un ajuste para reconocer que los subsidios recibidos por las OBS para la atención de personas adultas mayores no constituyen duplicidades, sino que reflejan un esfuerzo por garantizar un nivel mínimo de atención digna. La reforma busca además mejorar la clasificación de las personas adultas mayores en situaciones de necesidad, incluyendo aquellas en vulnerabilidad social o riesgo no asociado a la pobreza, y hacer más inclusivo y representativo el proceso de calificación y acceso a los beneficios estatales.*

*La Ley Integral de la Persona Adulta Mayor se modificaría para incluir definiciones más amplias de vulnerabilidad social y abandono, y para asegurar que las OBS tengan representación adecuada en las instancias de decisión, como la junta rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (Conapam). Esto se hace con el objetivo de mejorar la representatividad de estas organizaciones en los espacios donde se toman decisiones que afectan directamente a la población que atienden.*

*Finalmente, se aborda la necesidad de reformar la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares para que los beneficios del fondo sean asignados de manera que incluyan a personas adultas mayores en diversas situaciones de necesidad, no limitándose únicamente a condiciones de pobreza extrema. Se propone un enfoque más holístico que considere la vulnerabilidad, el abandono y el riesgo social no asociado a la pobreza, con un procedimiento de calificación que integre el criterio profesional de trabajadores sociales.*

*Este proyecto de ley evidencia un esfuerzo por actualizar y sincronizar las políticas y legislaciones hacia un enfoque más inclusivo y representativo de las necesidades de las personas adultas mayores en Costa Rica, reconociendo la importancia de las OBS en el tejido social y en la provisión de cuidados y apoyo a esta población. La iniciativa destaca la necesidad de adaptar las estructuras legales y operativas para responder de manera efectiva a los retos demográficos actuales y futuros, garantizando el bienestar y la dignidad de las personas adultas mayores. Respetuosamente recomiendo un acuerdo de apoyo.*

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros regidores, los que estén de acuerdo en apoyar y dar criterio positivo al expediente 24024 reforma a varias leyes para fortalecer las organizaciones de Bienestar Social en beneficio de la persona adulta mayor, lo manifestamos, muchas gracias, continuamos".

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24024 Reforma de varias Leyes para Fortalecer las Organizaciones de Bienestar Social, en Beneficio de la Persona Adulta Mayor.

Votación Unánime.

- 8) Copia de oficio MCB-GTIVM-ING-015-2024 enviado al Ing. Freddy Jiménez Torres, Gestión Vial Municipal, Municipalidad de Buenos Aires por parte del Ing. Orlando Brenes Aguilar, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, dando respuesta al oficio GV-MBA-87-2024 al respecto le informa;

*"Con relación al proceso que conlleva esta actividad le informo que ya tenemos material (arena y piedra) en el sitio, la madera como formaleta esta por ser entregada por la ferretería en el transcurso del día de hoy, así como el cemento necesario. Lo que tenemos pendiente de resolver es el traslado de la excavadora al sitio, el cual es difícil de acceso y por la distancia de recorrido para dicha maquinaria. Por lo que tan pronto se resuelva dicho traslado podemos estimar una fecha de inicio. Por lo pronto podríamos estimar tentativamente un inicio la próxima semana".*

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Para que le avises a todos los vecinos de allá don Jorge".

- 9) Oficio AL-CPASOC-0244-2024 de la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Permanente de Asuntos Sociales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24037 **"Reforma de los Artículos 2, 7, 16 de la Ley para Regular los Eventos Deportivos en Vías Públicas Terrestres"**.

*Criterio legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal.*

*El proyecto de ley expediente N.º 24.037 propone modificaciones a la Ley para Regular los Eventos Deportivos en Vías Públicas Terrestres, específicamente en los artículos 2, 7 y 16, con el objetivo de facilitar la organización y realización de eventos deportivos en las vías públicas de Costa Rica. Este esfuerzo legislativo busca promover la práctica del deporte y la actividad física, así como contribuir al bienestar y la salud pública, en consonancia con los mandatos constitucionales y el reconocimiento del deporte como vehículo para el desarrollo social, la inclusión y la paz.*

*La iniciativa surge en respuesta a la creciente necesidad de fomentar estilos de vida saludables y activos en la población costarricense, en un contexto donde el sedentarismo presenta desafíos significativos para la salud pública. Estudios indican que una proporción considerable de la población, especialmente entre los jóvenes, mantiene comportamientos sedentarios, una tendencia que se ha visto potenciada por el avance tecnológico y el acceso universal a dispositivos móviles.*

*La legislación vigente sobre la organización de eventos deportivos en espacios públicos ha sido identificada como una de las barreras que dificultan la promoción de actividades físicas al aire libre, por lo que se propone su reforma para simplificar y agilizar los trámites requeridos.*

*Las modificaciones propuestas incluyen:*

**Artículo 2:** Ampliar la definición de beneficiarios de la ley para incluir al Comité Olímpico Nacional, el Comité Paralímpico Nacional, federaciones, asociaciones deportivas y recreativas, y sociedades anónimas deportivas con "Declaratoria de Utilidad Pública". Se enfatiza la obligación de las administraciones públicas de incentivar la práctica del deporte como medio para desarrollar un estado de bienestar en la población.

**Artículo 7:** Asignar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a través de Ingeniería de Tránsito, y a la Dirección General de Tránsito, en coordinación con el Ministerio de Seguridad Pública y las Policías Municipales, la responsabilidad de garantizar la seguridad vial durante los eventos. Se establece que los organizadores pueden contratar servicios de seguridad privada adicional.

**Artículo 16:** Establecer un procedimiento detallado para la autorización y coordinación de eventos que requieran el uso o cierre de vías, incluyendo la presentación de un calendario anual de eventos por parte de las federaciones deportivas y su aprobación por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER).

La propuesta legislativa busca, por un lado, eliminar las trabas administrativas que limitan la realización de eventos deportivos en espacios públicos y, por otro, promover una mayor participación ciudadana en actividades físicas y deportivas. Al facilitar el acceso a las vías públicas para eventos deportivos, se espera incentivar un mayor interés y participación en el deporte a todos los niveles, contribuyendo así a la salud y bienestar general de la población costarricense, además de potenciar el turismo deportivo y los beneficios económicos asociados a la organización de eventos de gran escala.

Este proyecto refleja un compromiso con el desarrollo social y la calidad de vida de los ciudadanos, reconociendo el deporte no solo como una actividad recreativa, sino como un derecho fundamental y un pilar esencial para la promoción de la salud y la integración social, por lo que respetuosamente recomiendo su apoyo.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bien compañeros regidores, los que estén de acuerdo en apoyar el expediente de ley 24037, por favor lo manifestamos de acuerdo con la recomendación del licenciado, muy bien, gracias".

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24037 Reforma de los Artículos 2, 7, 16 de la Ley para Regular los Eventos Deportivos en Vías Públicas Terrestres.

Votación Unánime.

10)Oficio AL-CPOECO-0806-2024 de la Sra. Nancy Vílchez Obando, Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23843 "**Ley para Organizaciones Socio Productivas**".

*Criterio legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal.*

*El proyecto de ley Expediente N.º 23.843, "Ley para Organizaciones Socioproductivas", propone un marco legal para promover y fomentar las agrupaciones que ejecutan actividades productivas, contribuyendo al desarrollo económico y social en Costa Rica. Esta ley reconoce la importancia de las organizaciones que, a través de la solidaridad y la democracia interna, impulsan proyectos que impactan positivamente en las comunidades, generando empleo y mejorando el bienestar general.*

*El documento resalta el papel de diversas formas de asociación, como asociaciones civiles, cooperativas, centros agrícolas cantonales, fundaciones con actividad productiva, asociaciones de desarrollo y ASADAS, subrayando su contribución al desarrollo social y económico. La iniciativa busca abordar y mejorar la visibilidad de sus aportes, facilitar su acceso a apoyos financieros y técnicos, y reconocer su papel en la dinamización de la economía local.*

*La ley propone definir a las organizaciones socioproductivas como entidades donde prevalece el ser humano sobre el capital, no tienen fines de lucro, y su adhesión es voluntaria. Estas organizaciones, aunque privadas y autónomas, contribuyen significativamente al desarrollo comunitario y nacional, sin perseguir la ganancia como objetivo principal.*

*Un aspecto central del proyecto es la creación de un directorio de organizaciones socioproductivas, gestionado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), que recopilará información sobre estas agrupaciones para fomentar su*

Ordinaria 200  
26 - febrero - 2024  
Pág. N° 22

*reconocimiento y apoyo. Además, se plantea la declaración de utilidad pública para estas entidades, facilitando su acceso a programas de apoyo estatales y privados.*

*La ley también aboga por la inclusión de estas organizaciones en los procesos de contratación pública, otorgando condiciones equitativas en licitaciones y fomentando su participación en el desarrollo regional. Se promueve la asignación de recursos del Sistema Banca para el Desarrollo y de bancos públicos para financiar proyectos productivos liderados por estas organizaciones.*

*Finalmente, el proyecto de ley sugiere reformas a leyes existentes para integrar y reconocer a las organizaciones socioproductivas dentro del marco legal costarricense, como la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Producción y la Ley de Sistema de Banca para el Desarrollo, entre otras. Esto evidencia un esfuerzo por crear un entorno legal que respalde y promueva el desarrollo de organizaciones que no solo buscan el beneficio económico, sino también el progreso social y comunitario, por lo que se recomienda su apoyo.*

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros regidores, los que estén de acuerdo en dar criterio positivo al expediente N° 23843 ley para organizaciones socio productivas, lo manifestamos por favor, correcto, muchas gracias".

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23843 "Ley para Organizaciones Socio Productivas.

Votación Unánime.

- 11) Oficio AL-CPASOC-0254-2024 de la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Permanente de Asuntos Sociales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24015 "**Fortalecimiento Salud Pública**".

*Criterio legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal.*

*El proyecto de ley "Fortalecimiento de la Salud Pública", Expediente N.° 24.015, busca abordar las necesidades críticas del sistema de salud de Costa Rica, particularmente en lo que respecta a la escasez de especialistas médicos y la mejora de la eficiencia y eficacia en la prestación de servicios de salud. Este esfuerzo legislativo se basa en el reconocimiento del derecho a la salud como un derecho fundamental derivado de la protección a la vida, tal como lo establece la Constitución Política y diversos instrumentos internacionales ratificados por el país.*

*La propuesta subraya la importancia de garantizar un acceso universal y sin barreras a servicios de salud integrales, adecuados, oportunos y de calidad, eliminando las barreras económicas, geográficas y culturales que impiden este acceso. Además, recalca la necesidad de una administración eficiente y adaptada a las necesidades de los usuarios dentro del sistema de salud público, especialmente en lo que respecta a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), que juega un papel vital en la administración del seguro de salud en Costa Rica.*

*Entre los puntos clave del proyecto de ley se incluyen:*

**Inopia de Especialistas Médicos:** *Se establece un marco para declarar la inopia de médicos especialistas en el país y facilitar la contratación de estos profesionales, incluso desde el extranjero, por un tiempo determinado para cubrir las necesidades urgentes.*

**Comisión de Análisis Técnico de Especialidades Médicas:** *Se crea esta comisión adscrita al Ministerio de Salud para evaluar las necesidades de especialistas médicos y recomendar la formación de estos tanto a nivel nacional como internacional.*

**Examen de Acreditación y Formación:** *Se propone un proceso de acreditación y formación tanto para especialistas formados en Costa Rica como para aquellos formados en el extranjero, con el objetivo de asegurar que los especialistas contratados cumplan con los estándares de calidad requeridos.*

**Regionalización y Contrato de Retribución Social:** *Se busca regionalizar la asignación de especialistas médicos según las necesidades y capacidades de los centros de salud, así como establecer un contrato de retribución social para médicos especialistas formados bajo el amparo de esta ley, obligándolos a servir en el sistema de salud pública por un tiempo mínimo después de completar su formación.*

**Reformas Legislativas:** *Se proponen reformas a leyes existentes para apoyar la implementación de las medidas propuestas en este proyecto, incluida la reforma de la Ley Orgánica del Colegio de Médicos y Cirujanos para facilitar la incorporación de especialistas formados en el extranjero.*

*Este proyecto de ley responde directamente a los desafíos presentados por las largas listas de espera para cirugías, procedimientos y consultas externas, exacerbadas por la pandemia de COVID-19, y busca implementar soluciones para*

Ordinaria 200  
26 - febrero - 2024  
Pág. N° 23

*mejorar la accesibilidad y calidad de los servicios de salud en Costa Rica. La propuesta legislativa enfatiza la necesidad de una atención pronta y eficiente como un derecho fundamental de los ciudadanos, proponiendo cambios estructurales y operativos para fortalecer el sistema de salud pública del país, por lo que respetuosamente recomiendo su apoyo.*

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros regidores, hecho el análisis por parte del licenciado Cortés y su recomendación, los que estén de acuerdo en darle criterio y positivo al expediente N° 24015, por favor lo manifestamos, muchas gracias, continuamos".

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24015 Fortalecimiento Salud Pública.

Votación Unánime.

- 12)Copia del oficio PHM-036-2024-CGR enviado al Área de Servicios para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República por parte del Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remiando la Evaluación de la Gestión Física y Financiera Institucional correspondiente al Ejercicio Económico del Período 2023.

Se da por recibido y se archiva.

- 13)Copia del oficio PHM-037-2024-ATM enviado al Lic. Edgar Navarrete Fonseca, Tesorero Municipal por parte del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo la Validación e Inserción de Datos del SIPP de la Evaluación de la Gestión Física y Financiera Institucional correspondiente al Ejercicio Económico del Período 2023.

Se da por recibido y se archiva.

- 14)Oficio AL-CPGOB-0293-2024 de la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24137 **"Reforma a la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, Ley N° 9078 del 4 de Octubre de 2012, para Establecer Medidas de Seguridad en el Uso de Motocicletas"**.

*Criterio legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal.*

*El proyecto de ley "Reforma de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, Ley N.º 9078, de 4 de octubre de 2012, para Establecer Medidas de Seguridad en el Uso de Motocicletas", Expediente N.º 24.137, propone medidas temporales específicas dirigidas a combatir el sicariato mediante la restricción del transporte de acompañantes masculinos en motocicletas en ciertos horarios y áreas. Sin embargo, desde una perspectiva crítica, este enfoque puede ser considerado como una violación al derecho a la propiedad y a la libre circulación, al imponer limitaciones basadas en el género del acompañante, lo cual no solo afecta el uso personal de la propiedad (la motocicleta) sino también la libertad de elección de los individuos.*

*Además, la medida asume de manera implícita que solo los hombres cisgénero adultos son capaces de cometer actos de sicariato, lo cual puede ser visto como una perspectiva reduccionista y estigmatizante hacia un género específico, sin considerar la complejidad y diversidad de circunstancias que rodean la comisión de delitos. Este enfoque no solo simplifica indebidamente la naturaleza del problema de la violencia y el sicariato sino que también ignora la posibilidad de que las*

*mujeres, así como individuos de otros géneros, puedan estar involucrados en tales actividades delictivas, ya sea como perpetradores o cómplices.*

*Desde esta óptica, el proyecto de ley podría enfrentarse a críticas por promover estereotipos de género y por implementar una solución que puede ser considerada desproporcionada y no del todo efectiva para abordar las raíces del problema del sicariato. Además, al focalizarse en una característica específica de los perpetradores potenciales, basada en prejuicios de género, se corre el riesgo de implementar una política pública que, en lugar de resolver, podría desviar la atención de las estrategias integrales necesarias para combatir eficazmente la violencia y el crimen organizado, incluyendo la inversión en prevención, educación, y oportunidades económicas, así como el fortalecimiento del sistema de justicia y las fuerzas de seguridad.*

*Por lo tanto, se sugiere una reconsideración de las medidas propuestas en el proyecto de ley, con el objetivo de encontrar soluciones que respeten los derechos fundamentales de todas las personas, sin importar su género, y que aborden el problema del sicariato de manera más integral y efectiva, sin caer en discriminaciones o violaciones a derechos esenciales como la propiedad y la libre circulación. Respetuosamente sugiero no dar apoyo a este proyecto.*

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bien compañeros, aun cuando se ha hablado muchísimo sobre ese proyecto de ley, efectivamente el análisis que hace el licenciado lo direcciona única y exclusivamente hacia los hombres y la realidad es que la situación actual de paridad y derechos iguales debe ser parejo, así es que mientras no replanteen este proyecto de ley, los compañeros que estén de acuerdo darle criterio negativo al expediente 24137, por favor lo manifestamos, muchas gracias".

**SE ACUERDA:** Emitir criterio negativo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24137 "Reforma a la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, Ley N° 9078 del 4 de Octubre de 2012, para Establecer Medidas de Seguridad en el Uso de Motocicletas.

Votación Unánime.

- 15) Copia del oficio PHM-041-2024-ATM enviado al Lic. Edgar Navarrete Fonseca, Tesorero Municipal por parte del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo la Validación e Inserción de Datos del SIPP de la Liquidación Presupuestaria, correspondiente al Ejercicio Económico del Período 2023.

Se da por recibido y se archiva.

- 16) Oficio DFOE-LOC-0249 de la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República, informando que no se ha suministrado la información de la liquidación presupuestaria del ejercicio presupuestario 2023 en el sistema de información sobre planes y presupuesto (SIPP).

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Esa nota obedece precisamente a que no se habían presentado toda la información que se leyó anteriormente, entonces era un recordatorio que le estaban haciendo a la administración para el cumplimiento de la misma".

Se da por recibido y se archiva.

17) Oficio AIM-046-2024-CMM-DAM-CCD de la Licda. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna, comunicando sobre inicio de estudio al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus.

Se da por recibido y se archiva.

18) Nota del Lic. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su aprobación la solicitud de una Licencia Temporal Licores que cumple con los requisitos correspondientes.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros regidores, los que estén de acuerdo en autorizar la patente temporal a la ADI de Los Reyes para los días 16, 17 y 18 de marzo del 2024, está el expediente completo, está las autorizaciones, están los permisos, por favor lo manifestamos, en firme, definitivamente aprobado y con dispensa".

**SE ACUERDA:** Aprobar la Licencia Temporal de Licores a la Asociación de Desarrollo Integral de Bajo Reyes de San Vito, para realizar actividades los días 16, 17, 18 de marzo del 2024, en las instalaciones comunales, a partir de las 11:00 a.m. hasta las 02:30 a.m.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

19) Nota del Lic. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su aprobación la solicitud de una Licencia Temporal Licores que cumple con los requisitos correspondientes.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "De igual manera compañeros, el expediente está completo, señores regidores los que estén de acuerdo en otorgar el permiso temporal a la ADE para la Promoción del Deporte y Recreación de la Juventud de La Administración de Gutiérrez Braun para las fechas 01, 02 y 03 de marzo del 2024, por favor lo manifestamos, en firme, definitivamente aprobado y con dispensa".

**SE ACUERDA:** Aprobar la Licencia Temporal de Licores a la Asociación de Desarrollo Específica para la promoción del Deporte la Recreación de la Juventud de la Administración de la Gutiérrez Braun, para realizar actividades los días 01, 02, 03 de marzo del 2024, en las instalaciones comunales, a partir de las 11:00 a.m. hasta las 12:00 m.n.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

20)Oficio SGT-0035-2024-SCM del Lic. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una nueva Licencia de Licores a nombre del Sr. Ronald Arroyo Barboza, cédula 6-966-754.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros regidores, los que estemos de acuerdo en pasarlo a la Comisión de Obras, por favor, lo manifestamos, bien, gracias".

**SE ACUERDA:** Remitir dicha nota a la Comisión Obras Públicas para el análisis correspondiente, se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal coordinar el transporte.

Votación Unánime.

21)Nota del Sr. Víctor Fernández Zúñiga y otros vecinos de La Ceiba de Sabalito, informando la problemática que tiene la comunidad, solicita se valore una intervención y se tomen medidas necesarias con la quebrada ubicada en la parte sur oeste de dicha comunidad, ya que no ha sido intervenida y con las llenas crece bastante y es un peligro.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Está firmada como por 80 personas, bien señores en atención a esta nota, sería elevarlo a la administración para que proceda según corresponde, los que estén de acuerdo, por favor lo manifestamos, bien, gracias".

**SE ACUERDA:** Remitir copia de dicha nota al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal y se le solicita que proceda según corresponde.

Votación Unánime.

22)Oficio MCB-SC-016-2024 de la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, informando que el taller sobre Biodiversidad y Cambio Climático, en el Marco del Proyecto Pan de Adaptación y Mitigación al cambio Climático del ACLAP, se suspendió porque hubo poca confirmación de participantes.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Señor presidente, me permite (Rolando Gamboa, sí, adelante), señor presidente, tal vez si retomamos eso, es la parte a la que don Jorge hacía referencia, como Concejo te habíamos nombrado porque participabas de lo de la Reserva de la Biósfera de La Amistad, pero adicional, yo había dicho que yo no iba a participar ese 23 porque tenía un compromiso en Potrero Grande, pero para esa fecha del 09 si puedo participar en este tema de cambio climático desde la Comisión de Ruta del Agua, entonces iría Hannia, iría yo

y no sé quién más del Concejo, porque don Jorge pidió que se nombrará una comisión”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Don Rolando, yo puedo participar, ese día, ese día no participé por la misma reunión que dice la compañera Ivannia en Buenos Aires”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Ok compañeros, entonces don Jorge, ¿usted va a participar? (Jorge Garita, por la Unión Zonal), ok, perfecto entonces, en representación del Concejo Municipal nombraríamos a don Olger, a la compañera Ivannia y a Hannia, que se coordine el transporte con el señor Alcalde, para ese día, estamos de acuerdo, lo votamos, perfecto, muchas gracias, en firme y definitivamente aprobado”..

**SE ACUERDA:** Nombrar en comisión a los Regidores Ivannia Chacón Rodríguez, Olger Trejos Chavarría, y la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, al taller de capacitación sobre biodiversidad y cambio climático, en el marco del Proyecto Plan de Adaptación y Mitigación al cambio Climático del ACLAP, que se realizará el día 09 de marzo del 2024, a partir de las 8:30 a.m., en el salón comunal de Fila Tigre. Se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal coordinar el transporte para dicha actividad.

**ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensan de trámites de comisión.** Votación Unánime.

23)Oficio MCB-GTIVM-ING-17-2024 del Ing. Orlando Brenes Aguilar, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicitando el pago de la factura electrónica N° 00100001010000068991 a la empresa Quebradores del Sur.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Ok compañeros, este es el primer pago parcial del asfaltado La Casona, está la factura, está el informe de la gestión técnica, lo firma don Orlando Brenes, compañeros regidores, los que están de acuerdo en autorizar al señor alcalde para la cancelación de la factura, según orden de compra N° 45664, por un monto de \$147.309.477.32, lo manifestamos, definitivamente aprobado y con dispensa”.

**SE ACUERDA:** Autorizar al Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, para que le cancele a la empresa Quebradores del Sur S. A. Griego S.A., la factura electrónica N° 00100001010000068991, por un monto total de \$147.309.477.32 (ciento cuarenta y siete millones trescientos nueve mil cuatrocientos setenta y siete colones con 32/100), primer pago parcial según licitación N° 2023LE-000012-0019100001.

**ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensan de trámites de comisión.** Votación Unánime.

24) Nota del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, remitiendo respuesta al oficio MCB-CM-049-2024, referente al Reglamento para Regular el Funcionamiento y Operación de la Oficina Municipal de la Persona Adulta Mayor y de la Persona con Discapacidad de la Municipalidad de Coto Brus.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Sí señor presidente, tengo entendido que una de las notas, no sé si es a la que se refiere la compañera Hannia, pero hay una de las notas del licenciado Cortés García que es referente al Reglamento de la OPAMDIS, tenemos sesión de COMAD mañana, entonces sí, los compañeros están de acuerdo en que se pase directamente a la Comisión para analizarlo mañana".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Como elemento para mayor análisis, estaría sometiendo para que el Concejo autorice que este documento se pase a la COMAD, estamos de acuerdo, gracias".

**SE ACUERDA:** Remitir dicho oficio a la Comisión Municipalidad de Accesibilidad para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Compañera Hannia, me parece que había dentro de unos criterios de ley, es que algo conversé con Edward, un proyecto de ley, algo con el tema de pago de dietas o de viáticos, algo había, Edward emitió criterio de eso (Hannia Campos, sí, no tengo el proyecto de ley, entonces eso lo tengo para traerlo luego), (Rolando Gamboa, la próxima semana), (Hannia Campos, sí), perfecto, eso sería Hannia, es que yo sí lo he visto".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Sería todo lo de correspondencia, ok, compañeros pasamos al punto seis informes del señor alcalde municipal, señora vicealcaldesa, traes algo".

#### **ARTICULO VI: Informes del Señor Alcalde Municipal**

1. Buenas noches, yo entiendo que Keny mandó el informe al Concejo. Steven se encuentra en San José, hoy tenía la firma para el traspaso de la propiedad de Sabalito para la Caja, la semana pasada en la gira presidencial estuvo por acá la presidenta ejecutiva de la Caja y hablamos del tema porque estaba pendiente que tenía que ser firmado por Procuraduría y entiendo que la presidenta ejecutiva movió y apoyaron para que el traspaso lo pudiera hacer la Caja, entonces hoy don Steven se encontraba allá, de todos modos en la semana participamos en la gira presidencial, en el Consejo de Gobierno, posteriormente también dimos inicio a las actividades de la celebración de la

fundación de San Vito, para mañana tenemos el inicio de la Feria de la Salud, el proyecto de Salud sin Paredes con la Universidad de Costa Rica, ha sido una coyuntura bastante importante, vienen bastantes servicios, esperamos que la comunidad apoye la iniciativa, va a venir el servicio de ortopedia, audiología, terapia física, odontopediatra, viene odontología general, van a realizar electrocardiogramas, control prenatal, charlas y adicionalmente también, salieron todos los servicios hoy, sin embargo, el cine nos llega, hasta mañana, entonces las sesiones de cine al aire libre van a empezar el miércoles y jueves y terminaríamos las sesiones con la Universidad de Costa Rica el jueves, dando por finalizado el festival en San Vito y la feria de salud. El 28 de febrero es el día propiamente de la celebración de la fundación de San Vito, el señor Alcalde me solicita que les pida una sesión extraordinaria para el miércoles a las 4 de la tarde en la explanada de Súper Barato para dar inicio con las actividades protocolarias de ese día y el fin de semana vamos a tener festival aéreo por la empresa que ha apoyado todo el tema en el aeródromo, entonces sería el sábado y el domingo, el sábado iniciaría con una recreativa, una carrera ciclística recreativa y luego se haría la apertura oficial del aeródromo, entonces ese sería el informe.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Doctora específicamente el señor alcalde está pidiendo la convocatoria a una sesión extraordinaria el próximo 28".

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "El 28 si para el tema asunto protocolario de la celebración del día de San Vito (Rolando Gamboa, a qué hora), 4 de la tarde (Rolando Gamboa, el 28, 4 p.m. en la explanada), Súper Barato, donde está actualmente la feria, antigua bomba igual para los que somos más viejitos".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros regidores, ¿quiénes pueden asistir?, por acá comenzamos Ivannia, ustedes, Sarita si, (Yolanda Quirós, tengo que decir para gestionar el permiso), compañero Andrés, bien, ya hay una buena representación, ok compañeros regidores, el tema sería doctora (Ivette Mora, celebración del 72 aniversario de la fundación San Vito), ok compañeros regidores, los que estén de acuerdo en convocar una sesión extraordinaria para el próximo 28 a las 4 p.m., en la explanada de Súper Barato (Ivette Mora, igual también, al nuevo Concejo Municipal le hacemos la invitación para que nos acompañen ese día), los que estén de acuerdo, entonces lo manifestamos, ok, perfecto".

**SE ACUERDA:** Convocar a Sesión Extraordinaria el miércoles 28 de febrero del 2024, a partir de las 16:00 p.m., en el Centro de San Vito a un costado del Súper Barato, con la siguiente agenda; Celebración del 72 Aniversario de la fundación del distrito de San Vito.

**ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensan de trámites de comisión.** Votación Unánime.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Anótenlo en sus agendas para el miércoles 28 a las 4 p.m., bien, algo más señora vicealcaldesa (Ivette Mora, solamente), bien, pasamos al punto número 7 mociones de los señores regidores".

#### **ARTICULO VII: Mociones de los Señores Regidores**

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Tenemos alguna moción, bien pasamos al punto ocho".

#### **ARTICULO VIII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos**

##### **1: - Informe Suscrito por los Regidores Ivannia Chacón Rodríguez y Olger Trejos Chavarría**

Informe conjunto de presentación de la Estrategia Territorial Ruta del Agua y la Biodiversidad en el distrito de Potrero Grande, cantón de Buenos Aires, la presentación le hicimos al Consejo Local de Turismo de la zona de amortiguamiento del PILA. En esa actividad participamos por la Comisión de Ruta del Agua, el señor Iván Hidalgo, gestor turístico de la Municipalidad de Buenos Aires, Patricia Vargas, jefatura oficina territorial de INDER Buenos Aires - Coto Brus y mi persona como representante del Consejo Territorial de Desarrollo Rural Buenos Aires - Coto Brus, Olger Trejos representante municipal.

**Acuerdo:** El Consejo Local de Turismo de la zona de amortiguamiento del PILA acuerda establecer una alianza con la comisión Ruta del Agua para continuar con el desarrollo de la estrategia.

Decirles que el compañero Olger forma parte de este Consejo Local de Turismo, él fue el que promovió que nos invitarán a nosotros como comisión estratégica de la ruta, agradecerle y agradecería al Consejo por la apertura. Fue una tarde sumamente rica en conocimiento, en compartir con ellos y estamos sumamente contentos, sumamente satisfechos porque tomaron el acuerdo de sumarse a la estrategia y de echar para adelante, entonces vamos a trabajar por ahí el tema de una alianza".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Gracias compañera Ivannia, don Jorge".

El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona: "Felicitamos tanto a don Olger como a Ivannia por ese apoyo incondicional a este tipo de actividades, esa alianza es muy importante para el desarrollo de la Ruta del Agua y la Biodiversidad, bueno, ya se oye, el paso firme del puente que eso viene a alimentar esa ruta de buena manera que estaba afectando enormemente en este momento el no haber esa comunicación ahí en Santa María de Pittier y al Carmen de Biolley, decirle que me disculpo porque ese día teníamos un asunto ahí con la gente del acueducto de riego en el distrito de

Pittier y fue muy difícil poderme escapar y no fui a acompañarlos, ahí seguimos en esa lucha, felicitarlos por ese trabajo y ese esfuerzo que ponen ellos”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Gracias don Jorge y algún otro informe, si no tenemos más informes, pasamos al punto número 9 asuntos varios”.

## **ARTICULO IX: Asuntos Varios**

### **1): Asuntos Varios Suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga**

En este punto quiero informar que recibí el día martes una invitación de parte de la Diputada Sonia Rojas Méndez, estaba invitando a todos los presidentes municipales de las 5 municipalidades del sur, el tema, dice; la diputada Sonia Rojas le invita a la reunión con el propósito de conversar sobre un tema de gran importancia para la zona sur como es el tema del ciclismo, ciclismo nacional, fecha, 26 de febrero del 2024, horas 10 a.m., era hoy, así que esto llegó y no se me pudo nombrar, si hubiera llegado el lunes se me nombra en comisión, pero esto llegó el martes, así es que se da por recibida y para conocimiento de todos. Compañeros regidores si no tenemos nada.

### **2): Asuntos Varios Suscrito por el Síndico Jorge Garita Hernández**

El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona: “Don Rolando (Rolando Gamboa, adelante), para agregar, le mandé un mensaje a Gravin y felicita a todo el Concejo Municipal por haber nombrado a esa comisión para dicha actividad (Rolando Gamboa, a Gravin), a Gravin Villegas (Rolando Gamboa, Ok, perfecto)”.

### **3): Asuntos Varios Suscrito por la Regidora Yolanda Quirós Ramírez**

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: “Don Rolando (Rolando Gamboa, adelante), si, buenas noches compañeros, bueno tal vez alguien pueda sacarme de la duda, porque me preguntaron hoy si alguien sabía en que etapa estaba el proyecto de la construcción del polideportivo en San Rafael de Sabalito, porque aparentemente la empresa empezó o empezaron a trabajar y hace más de una semana que ha estado como varado, entonces me preguntaron sobre eso y bueno, le dije que iba a consultar hoy para ver si alguien sabe algo (Rolando Gamboa, conoce algo del tema doctora)”.

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: “Sí, el ingeniero giró la instrucción de detener el proyecto, sin embargo él no era el administrador del proyecto, por un tema de los niveles, el viernes se solventó el problema, porque ellos pedían ampliar el cartel y generar una adenda, pero Steven no estaba de acuerdo y llegaron a una solución, llevaron al topógrafo y ya quedó claro que no se va a ampliar (Rolando Gamboa, era el tema de la altura), era un tema de altura y del desfogue, entonces llevamos al topógrafo nuestro para aclarar los criterios que

don Steven creía oportunos porque la idea no es invertir más en el proyecto, si no hacerlo con lo mismo que se había estipulado, entonces ya quedaron en un acuerdo y se va a trabajar como el topógrafo nuestro y el alcalde lo dispusieron (Rolando Gamboa, ok, correcto ).

#### **4):Asuntos Varios Suscrito por la Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal**

Adicionalmente tenía un asunto vario, agradecerles por el acuerdo tomado para declarar la Ruta del Agua y la Biodiversidad como un tema de interés turístico binacional, el municipio de Tierras Altas también lo decretó así, la gente de Renacimiento también quiere decretarlo, pero no hemos podido tener el acercamiento porque nosotros estamos con la agenda del festival y ellos están con la agenda del binacional que es la otra semana, del 07 al 11 es la feria binacional y 23 y 24 de marzo tenemos también la feria del café en el sector de Palo Hueco, es una feria específicamente de café con algunos emprendedores nuestros también, ellos querían que el 24 firmáramos el acuerdo tanto el municipio de Coto Brus como el municipio de Tierras Altas firmarlo ahí en una sesión ambos Concejos Municipales, sin embargo, los alcaldes para iniciar con una proyección binacional para un tema que es de interés turístico para toda la región que está en la zona de amortiguamiento del PILA, son un poquito más protocolarios, entonces ellos nos solicitan que esto sea más de conocimiento de los dos Concejos y aunque ya firmaron el convenio quieren hacer un acto protocolario y les parece realizarlo en la feria del café que es en esa finca donde inicia la ruta del agua a nivel nacional y está en Piedra Candela, entonces ellos quisieran tomar un acuerdo para reunirse el 24 allá en Palo Hueco ambos Concejos, Concejo de Coto Brus y Concejo de Tierras Altas (Rolando Gamboa, 24 de marzo), 24 de marzo".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Ok, me parece y qué posibilidades hay de que hagan una invitación oficial".

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "En realidad yo puedo solicitar a la gente de la feria, porque realmente el proyecto nace de Coto Brus de ir a hablar con ellos para poder decretar la Ruta del Agua y la Biodiversidad como un proyecto de interés binacional, o sea, somos nosotros Coto Brus y Buenos Aires los que llevamos un adelanto de esta ruta y más bien ellos están sumándose al proceso, pero si ustedes gustan que les mandemos la nota yo voy a hablar con el comité organizador de la feria para que ellos la manden".

El Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Me parece, sí, es correcto, pero me parece, para darle la oficialidad del caso".

#### **5):Asuntos Varios Suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga**

Bien compañeros, tengo un par de temas. Recientemente se habló de que hace falta una foto del señor ex diputado Warner Jiménez y la historia es que aquí hay una cámara, esa cámara si permaneciera 24/7 detectaría con muchísima facilidad quién fue el que sacó la foto de acá, pero no es solo eso, es otra serie de situaciones que aquí se dan, yo sé que han dejado lapiceros y cosas de esa naturaleza y no aparecen, entonces aquí solo tenemos dos alternativas, una, que permanezca 24/7 esa cámara, porque lógico que hay un centro de monitoreo, o en su defecto solicitarle a la administración que este salón permanezca cerrado y tal como lo dice el Código Municipal (Hannia Campos, hay un pronunciamiento de la Procuraduría), y hay un pronunciamiento de la Procuraduría que la persona que tiene la autoridad sobre este espacio es la señora secretaria, no, no podemos dejar ahí a la interpretación o al aire de quién fue el que hizo eso, entonces esto es sencillo, si se llevaron una foto de esas, uno puede sacar 500 conclusiones aquí del por qué y quién pudo ser, pero la realidad es que también hay una serie de fotos de exdiputados, de ex alcaldes, de miembros del Concejo que en cualquier momento también se desaparecen, compañero Andrés”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Sí, bueno dos cosas, la primera, bueno, yo estoy en que el control y el acceso completo, debería de darse por medio del Concejo mediante la señora secretaria, entonces más bien aprovecho eso que usted está diciendo para proponer que, o sea, no estamos diciendo que no se puede usar para alguna comisión, pero esto no es un salón, esto no es un comedor, esto no es una sala de reuniones, esto es mil cosas más, entonces a mí me parece que como todos los casos debería hacerse una gestión, para eso está la secretaria, que pasa aquí siempre y si no, su asistente, entonces en primera instancia yo diría que se le comunique a la administración municipal, que el salón de sesiones como tal debe usarse de esa manera, esa es mi opinión y lo segundo también me da pena, a mí, sinceramente, me da pena que en este momento no aparezca independientemente de quien sea, en el salón de sesiones del Concejo Municipal, se perdió una foto y en este momento no sabemos nadie quién fue el que la descolgó, entonces a mí parece, que es un recinto donde solo funcionarios municipales ingresan, yo le solicitaría también a la administración municipal, que investigue y que resuelva en un plazo prudencial, dónde está, porque es un acuerdo de Concejo que se tomó y que estaba en firme para que se pusiera ese retrato acá como todos los demás, entonces sería hacer esas dos cosas, que resuelva la administración y que de aquí en adelante se gestione única y exclusivamente como dicta la norma del salón de sesiones”.

El Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Gracias compañero Andrés y además recordemos que se tienen que colocar otras fotos de otras autoridades el ex diputado Ávila, Don Abelardo Madrigal, entonces a mí me parece que tal vez, “ni tanto que queme al santo, ni tampoco que no lo alumbré”, yo creo que si el control del uso el salón queda en manos de la compañera Hannia, o en su defecto, de la otra muchacha, pues bien, en algunas ocasiones y por algún tipo de emergencia, pues que se facilite el salón, ¿cómo?, sencillamente ella viene lo abre y lo recibe,

bajo esa, me parece que para no limitar al 100%, porque efectivamente nos falta espacio, otra cosa, es cuando eventualmente ya esté construido el otro palacio municipal, pero de momento me parece que esa podría ser, les parece compañeros, lo votamos, ok, sí para mañana tenemos reunión con la COMAD, pero entonces elevarlo a la administración y básicamente la razón principal es y lo que motiva todo esto es la pérdida de ese retrato”.

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: “Pero igual las reuniones del CCCI y Comisión de Emergencias, pueden seguir sesionando o tenemos que buscar otro espacio”.

El Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “No, no, que se coordine de acuerdo a lo que ha dictado la Procuraduría, que se coordine con la compañera Hannia, me parece que no tiene porque y lo que uno trata aquí es como de controlar un poco de desorden que ha habido, adelante Sarita”.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “Si, básicamente es porque inclusive se ha visto a compañeros aquí haciendo el almuerzo, o sea, usando esto como comedor y bueno, eso que pasó con la foto ese es el detonante mayor en este momento, entonces la idea no es que el salón se cierre totalmente, sino que se coordine y entonces, por ejemplo, cuando las compañeras de aseo vienen, pues que Hannia les abra, que asean el lugar y luego se vuelva a cerrar y así sucesivamente con todas las reuniones que se hagan, que sean coordinadas e inclusive para que no hayan choques de reuniones, nosotros a veces hemos llegado y hay una reunión aquí verdad”.

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: “Bueno desde mi agenda, las reuniones, el cronograma se le envía a la compañera, en enero de todas las reuniones que vamos a tener a lo largo del año, la Comisión de Energía, el CCCI específicamente”.

El Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Ok, el otro tema es que dentro del mismo comunicado a la administración que se gestione la llave de la puerta principal para que la mantenga la señora secretaria. Quiero finalizar agradeciendo la presencia tanto de Norjelens como del señor Trigueros, porque están mostrando interés en los temas que representan la obligación de ser regidor, de ser síndico, de ser miembro de este Concejo Municipal (Andrés, don Rolando), sí señor”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “¿Qué va a pasar con el tema de la foto?, ¿qué vamos a hacer?”.

El Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Ah está bien y agreguémosle que se haga la investigación pertinente o correspondiente para determinar, quién fue la persona o quiénes eventualmente los que sacaron esa fotografía de acá, lo sometemos a votación, compañeros, perfecto”.

Considerando;

- 1- Que mediante acuerdo de la Sesión Ordinaria 105 del 02 de mayo del 2022, Artículo VII, Inciso 2 se acordó colocar el retrato del exdiputado Wagner Jiménez Zúñiga en el salón de sesiones.
- 2- Que en la Sesión Ordinaria 198, celebrada el 12 de febrero del 2024, en el Artículo VIII, Inciso 2 se denunció que fue retirada la foto del diputado Wagner Jiménez, la cual fue colgada precisamente por un acuerdo de nosotros el Concejo. De ahí que solicito a la administración atender mi solicitud de volver a instalar la foto en su lugar, o dar una explicación del porqué se retiró o quién tomó la iniciativa.

Y con fundamento en el Código Municipal y al pronunciamiento C-083-2011 de la Procuraduría General de la República.

**SE ACUERDA:** Informarle al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal que a partir de la comunicación de dicho acuerdo la Sala de Sesiones del Concejo Municipal estará a cargo única y exclusivamente de la secretaria del Concejo con quien se coordinará el uso de la misma. Se solicita que se realicen las gestiones correspondientes para que se realice el cambio de llavines de las puertas. Asimismo, que se realice la investigación correspondiente para determinar los eventuales responsables de sustraer dicho retrato de la sala de sesiones.

Votación Unánime.

El Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Ok, compañeros al ser las 19 horas y 24 minutos, se levanta la sesión, agradeciendo a cada uno de ustedes, buen viaje a sus casas, agradeciéndole al licenciado don Edward Cortés, a don Jorge Fallas y a todas las personas que se conectaron hoy al canal de esta municipalidad, buenas noches a todos".

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas con veinticuatro minutos.

Rolando Gamboa Zúñiga  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**